



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°191/2025.-

GILBERT, 5 de diciembre de 2025.-

VISTO:

Expte. N° 597- L.1 - F. 71- (Expte. N°146-L1-F32 H.C.D), la resolución del HCD de Gilbert de fecha 19 de noviembre de 2025 y la celebración de la noche de los Museos que se llevará a cabo el día 14 de noviembre del corriente y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 14 de noviembre del corriente, se llevará a cabo un evento histórico, cultural y turístico denominado La Noche de los Museos;

Que, dicho evento se llevó a cabo en nuestra localidad en la Estación de Ferrocarril en donde Gilbert se vistió de Cultura, arte, ciencia e historia y vecinos y turistas disfrutaron de una experiencia única e inolvidable que puso valor a nuestro patrimonio material e inmaterial;

Por último, este evento fortalece el trabajo colaborativo entre las personas y las instituciones, generando redes que promueven el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos, contribuyendo al desarrollo de una comunidad más plena, integrada y comprometida con su identidad y su historia

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos,

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, Cultural, turístico, Comunitario e Histórico a la Noche de los Museos GILBERT 2025, evento que se llevó a adelante el día 14 de noviembre de 2025 en nuestra localidad.-

ARTÍCULO 2º.- Agradecer formalmente a quienes participaron en la organización del evento, como a instituciones y a la comunidad por su valiosa participación en la Noche

de los MUSEOS, reconociendo el esfuerzo, compromiso y dedicación durante el desarrollo del mismo.-

ARTÍCULO 3º- El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese, publíquese, y Archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Depto. Gualeguaychú, 05 de diciembre de 2025.-

